



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA
MDMS

FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil once, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3º) Propuesta de aprobación definitiva de la relación de caminos rurales de titularidad municipal, para su inclusión en el Inventario Municipal.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Manuel Salado Lora recuerda que este expediente fue aprobado por Resolución de Alcaldía núm. 178/2000, de 31 de mayo, y expuesto al público mediante anuncios en el tablón municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 271, de 22 de noviembre de 2003, sin que se formularan alegaciones contra el mismo, si bien se ha levantado ahora la oportuna cartografía y con ello ha podido constatarse la existencia de errores en la relación inicial, que han de ser corregidos.

La relación de 27 caminos inventariados ha de quedar reducida a 21, porque algunos ya son vías urbanas, otros estaban incluidos con distinto nombre siendo un único camino, otros son diferentes tramos de la Vía Pecuaría "Colada de Lopaz" también conocida como "Camino de Enmedio", "Camino del Rocío" y "Cordel o Camino de Villamanrique" que no ha de estar incluida en este inventario de Caminos Rurales Municipales ya que su titularidad y competencia corresponde a la administración autonómica, y también se han incluido dos caminos que antes no lo estaban.

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas en su sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, informó este asunto con el voto favorable unánime de todos sus miembros.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece miembros que legalmente lo integran, acuerda:

a) Aprobar la relación de caminos rurales de dominio público de titularidad municipal que incluye los que seguidamente se relacionan, identificados en la cartografía preparada con fecha 20/10/2011, por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Dorado Barragán, que consta de dos planos 01 y 02, que también se aprueban y quedan, diligenciados por el secretario de la Corporación, unidos al expediente:

CAMINOS RURALES.

| Nº Orden Alfabético | Denominación Camino | Nº Planimetría. |
|---------------------|---|-----------------|
| 1 | Camino de Alcarracite. | 17 |
| 2 | Camino de Alcarrigüela o del Nogal. | 15 |
| 3 | Camino de los Barrios. | 6 |
| 4 | Camino de Benacazón. | 11 |
| 5 | Camino de Bollullos M. – Sanlúcar la M. | 2 |
| 6 | Camino de Cachano. | 18 |

Página 1 de 2

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | K11S1cUK8DtAZ4GHszTzrg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Valenzuela Medina | Firmado | 08/03/2016 17:03:26 |
| | Joaquín Fernández Garro | Firmado | 07/03/2016 14:49:10 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K11S1cUK8DtAZ4GHszTzrg== | | |





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA
MDMS

| | | |
|----|--|----|
| 7 | Camino Callejón de los Toros. | 13 |
| 8 | Camino de las Cruces. | 8 |
| 9 | Camino de la Dehesa. | 14 |
| 10 | Camino Estefanía, Melilla, El Capricho | 19 |
| 11 | Camino del Garbín. | 5 |
| 12 | Camino de los Mollares. | 7 |
| 13 | Camino de Montequemado. | 16 |
| 14 | Camino de Morón. | 3 |
| 15 | Camino de la Peralera. | 21 |
| 16 | Camino del Pinar Quemado. | 10 |
| 17 | Camino de San Bartolomé. | 20 |
| 18 | Camino de Sanlúcar la Mayor. | 1 |
| 19 | Camino de Sevilla-Benacazón. | 4 |
| 20 | Camino de Sosa. | 12 |
| 21 | Camino de Vides. | 9 |

b) Aprobar la inclusión en el Inventario Municipal de la relación de caminos rurales de dominio público de titularidad Municipal aprobada en el apartado anterior a la que se unirá una copia de su cartografía.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido este certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Umbrete a siete de marzo de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

Página 2 de 2

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | K11S1cUK8DtAZ4GHszTzrg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Valenzuela Medina | Firmado | 08/03/2016 17:03:26 |
| | Joaquin Fernandez Garro | Firmado | 07/03/2016 14:49:10 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K11S1cUK8DtAZ4GHszTzrg== | | |

